



Documento de Pliegos

Número de Expediente **05/2026**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-05-2026 a las 15:40 horas.



Servicios de vigilancia, protección y seguridad para las instalaciones, los bienes propios y bajo su custodia, las actividades y las personas en el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer - Principado de Asturias durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Un año de contrato con dos posibles prórrogas de un año cada una.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 852.192 EUR.

→ **Importe** 343.717,44 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 284.064 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES120 Asturias Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer - Principado de Asturias Avilés

→ **Clasificación CPV**

→ 79714000 - Servicios de vigilancia.

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ 79713000 - Servicios de guardias de seguridad.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica a través de PLACSP

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Un año de contrato, con dos posibles prórrogas de un año cada una

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=piu6moo2cs%2F9pbnDwlaUlg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección General de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias**

→ **Tipo de Administración** Entidad con derechos especiales o exclusivos

→ **Actividad Principal** 9 - Educación

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.centroniemeyer.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=XJd3CZr1jr%2BXQV0 WE7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

...

Contacto

...

Avda. del Zinc, s/n
→ (33490) Avilés España
→ ES120

Teléfono +34 984835031
→ Correo Electrónico DIRECTOR@NIEMEYERCENTER.ORG

Proveedor de Pliegos

→ Dirección General de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias

Dirección Postal

→ Avda. del Zinc, s/n
→ (33490) Avilés España

Proveedor de Información adicional

→ Dirección General de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias

Dirección Postal

→ Avda. del Zinc, s/n
→ (33490) Avilés España

Dirección de Visita

→ Avenida del Zinc, S/N
→ (33490) Avilés España

Plazo / Horario

→ De las 11:00 a las 13:00

Contacto

→ Teléfono +34 984835031
→ Correo Electrónico director@niemeyercenter.org

Recepción de Ofertas

→ Dirección General de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias

Dirección Postal

→ Avda. del Zinc, s/n
→ (33490) Avilés España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/06/2026 a las 13:00

Otros eventos

Apertura Sobre 1

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 09/06/2026 a las 10:00 horas

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Información del Anuncio de información previa con reducción de plazos en Diarios

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 07/05/2026

→ Fecha de publicación 11/05/2026

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/es/notice/-/detail/320328-2026>

Objeto del Contrato: Servicios de vigilancia, protección y seguridad para las instalaciones, los bienes propios y bajo su custodia, las actividades y las personas en el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer - Principado de Asturias durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Un año de contrato con dos posibles prórrogas de un año cada una.

→ Descripción del procedimiento

Servicios de vigilancia, protección y seguridad para las instalaciones, los bienes propios y bajo su custodia, las actividades y las personas en el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer - Principado de Asturias durante las 24 horas del día, los 365 días del año

→ Valor estimado del contrato 852.192 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 343.717,44 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 284.064 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79714000 - Servicios de vigilancia.

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ 79713000 - Servicios de guardias de seguridad.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer - Principado de Asturias

→ Subentidad Nacional Asturias

→ Código de Subentidad Territorial ES120

Dirección Postal

→ Avenida del Zinc S/N

→ (33490) Avilés España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: La prórroga se acordará por la FUNDACIÓN y será obligatoria para el adjudicatario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según lo especificado en el PCAP

→ Consideraciones de tipo social - Según lo especificado en el PCAP

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Titulo habilitante El licitador debe acreditar su habilitación empresarial mediante la presentación de las autorizaciones administrativas preceptivas para la prestación de los servicios de seguridad privada objeto del contrato (La vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, así como las personas que pudieran encontrarse en los mismos) y encontrarse inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior, en los términos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, y artículos 2 y siguientes

de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, modificado por Real Decreto 4/2008, de 11 de diciembre. En el caso de tratarse de una empresa de seguridad autorizada para la prestación de servicios de seguridad privada objeto del contrato, con arreglo a la normativa de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, habrá de estar reconocida e inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior, según lo previsto en el artículo 2.2 de Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, modificado por Real Decreto 4/2008, de 11 de diciembre.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - En consonancia con lo dispuesto en el art 65 LCSP para concurrir a esta licitación, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, deberán tener plena capacidad de obrar, no estar incurso en una prohibición de contratar y disponer de solvencia económica, financiera y técnica o profesional suficiente. Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Se exigirá que los administradores de la empresa no estén incurso en los supuestos previstos en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, ni en los de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Cuando se trate de personal sujeto a esta última ley, deberá acreditarse previamente a la adjudicación del contrato la concesión de la correspondiente compatibilidad, así como su sometimiento a la normativa de incompatibilidad vigente en el momento de la contratación. Tampoco deberá tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 29 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma. No pueden concurrir a la licitación las empresas que hayan participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios de este contrato o haya asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, cuando esta participación pueda falsear la competencia o suponer un trato privilegiado en cuanto al resto de las empresas licitadoras.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Para acreditar la solvencia técnica es necesario que se aporte por los licitadores la siguiente documentación: Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad estimada media del contrato, esto es, igual o superior a la siguiente cantidad: 198,844,80 euros. Para determinar que un trabajo es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto de este contrato se tomará como criterio de correspondencia la pertenencia de las actividades desarrolladas correspondiente a los cuatro primeros dígitos del código CPV principal del contrato: 79710000-4 Servicios de seguridad. Se acreditará mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En estos certificados o declaración se deberán recoger los siguientes datos: fecha, órgano o entidad que contrató, descripción del servicio y presupuesto del mismo; en el caso de que el contrato se haya realizado en varios ejercicios, se desglosará el importe que corresponde a cada uno de ellos. **Umbral:** 198.84 **Periodo:** Tres años **Expresión:** euros

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura Sobre 1
- **Descripción** Declaraciones responsables

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE 2
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Las ofertas se valorarán conforme a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 8 del presente pliego, pudiéndose solicitar para ello cuantos informes técnicos se estimen pertinentes. Igualmente, podrán solicitarse estos informes

cuando sea necesario verificar que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del pliego. Se excluirá del procedimiento de licitación a aquellos licitadores que incorporen en este sobre documentación que deba ser objeto de valoración posterior. Por la presidencia del órgano de asistencia, en el día y hora señalados en el perfil de contratante del órgano de contratación se procederá a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor. Del resultado de la valoración se dejará constancia en el correspondiente acta.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción La mesa de contratación procederá a evaluar y clasificar las ofertas incluidas en el mismo. En primer lugar se valorarán las ofertas relativas a los de criterios de adjudicación valorados automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas. Para realizar la citada clasificación, se atenderá a los criterios de adjudicación señalados en la antedicha cláusula 8 del presente pliego, pudiéndose solicitar para ello cuantos informes técnicos se estimen pertinentes. A continuación se procederá a la valoración de la oferta económica.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Bolsa de horas

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Expresión de evaluación : horas anuales sin cargo

→ Cantidad Mínima : 10

→ Cantidad Máxima : 200

→ Compromiso de suplencias de ausencias por causas imprevistas

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Expresión de evaluación : puntos

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 44

→ Expresión de evaluación : euros anuales IVA no incluido

→ Cantidad Máxima : 284064

→ Plan de formación

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 12

→ Expresión de evaluación : puntos

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Juicio de Valor

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 36

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Eduardo Herrera, "Herrerita" S/N

→ (33004) Oviedo España

Presentación de recursos

→ **Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte**

Dirección Postal

→ Eduardo Herrera "Herrerita" S/N

→ (33004) Oviedo España

→ ES120

Plazo de Presentación

→ Hasta el 20/05/2026 a las 12:05

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No